Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: EX-2024-00778756- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la propuesta de las Jornadas Clínicas de la Cátedra de Psicopatología, por el Licenciado Pablo Diego Muñoz; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene por objetivo general generar un espacio de articulación entre la teoría trabajada en el programa de la materia y la práctica clínica contemporánea. Propiciar el diálogo y la discusión entre docentes y estudiantes sobre el rol del analista en la época. Exponer la diversidad de formas, situaciones y estilos en que los conceptos psicoanalíticos cobran relevancia en la clínica actual;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD Nº 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2024, de la Jornada Jornadas Clínicas de la Cátedra de Psicopatología, presentadas por el Dr. Pablo Diego Muñoz, DNI 22472558, de acuerdo al detalle del Anexo IF-2024-00783202-UNC-DE#FP de 6 (seis) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2°: El responsable de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.